

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

Almería, un mes..... 2'00
Provincias, trimestre..... 6'00
Extranjero, trimestre.....
Número suelto, 10 céntimos
Atrás o, 10 céntimos

Apartado de Correos núm. 26

Año XIII

SEGUNDA ÉPOCA

Almería jueves 7 de Octubre de 1920

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

Paga anticipada

Núm. 5.037

Se admiten esquemas de devolución y aniversario hasta las 4 de la madrugada.

Teléf. 0361-110

MADRID

CUARTILLA SUELTA

Muriieron las Cortes. Dato dió la noticia de su defunción y en media docena de líneas han sido sepultadas desde «La Gaceta». Y las gentes no han perdido las ganas de comer, ni las de divertirse, menos que el decreto aludido, para los estómagos hambrientos no dan por mucho que se les expresa, ni un adarme de sustancia.

Hablamos en serio. Cuando se dice que el Parlamento representa al país, o que es como un extracto o resumen del país mismo, es lógico afirmar que los palos que se le dan al primero, funden los lomos del segundo; y siendo así, es estas horas la Nación herida por el rayo que se ha desprendido de las alturas y que tan lindamente ha sabido forjar el jefe del gobierno, debería estar como bajo el peso de una gran desgracia. Pues no es así. La masa de la Nación ha asistido con la más absoluta indiferencia a la aguja, a la defunción y al enterramiento de esas pobres Cortes, y la tierra que las cubre no recibe ni el rocio de una lágrima, ni el homenaje de los pétalos de una flor que deshojara sobre ella una mano pálida.

Cuando se dice que aquí nos parecemos o se parecen las gentes por las llamadas conquistas de la democracia se da cuenta a una gran mentira. El cincuenta por ciento de los españoles —y nos quedamos cortos— no quiere votar. El noventa y nueve por ciento rehusa el cargo de jurado. Entre cien mil compatríficos, con dificultad se hallaría una centina que no vieran con satisfacción que el diablo cargaba con el parlamentarismo y con los parlamentarios. Y cuando son degolladas unas Cortes, nadie, excepto los que con el degüello temen que vaya a la horca su interés, exhibe una queja.

Quiere esto decir que el parlamentarismo y sus conquistas continúan siendo en España planta exótica que no ha logrado arraigar en el suelo de las gloriosas Cortes españolas, en la Nación de las grandes libertades populares, en el pueblo que ha sabido hablar a las majestades de la tierra lengua verdaderamente soberana. Hay, si quién lo duda? políticos entusiastas del Parlamento, pero en la mayor parte de los casos no se trata de una convicción, sino de un interés, que el escenario parlamentario es en muchas ocasiones la cuarta plana de un periódico desde la que se anuncian búniques y empresas y negocios, o se pone la pion en la dirección de los negocios de ciertas empresas.

¿Qué ocurrirá ahora? Probablemente, si el gobierno teme al escándalo que le armarán los candidatos de la oposición, de las nuevas elecciones saldrá un parlamento que mejora al que acaba de morir; pero si se lía la manta a la cabeza y quita a todos lo que no es de ellos, ni tampoco de la situación, no será imposible que junte una mayoría homogénea y relativamente numerosa, pero entiéndase que en las circunstancias en que nos encontramos no bastan los votos parlamentarios por nutridos que sean, si frente a ellos se pronuncia el país ansioso de gobierno, de paz y de justicia.

MIGUEL PEÑAFIOR

De la Diputación

Larecaudación de contingente

El Presidente de la diputación, señor Gallego, ha dictado un edicto anunciando que han sido nombrados agentes ejecutivos para la recaudación del Contingente provincial, don Manuel Jules Romero y don Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Ecos de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado de Bacares el Curia de dicho pueblo, don Manuel Campillo, nuestro querido amigo.

— De sus posesiones de Escallos han regresado el culto abogado y colaborador nuestro don Vicente Casanova y su distinguida señora doña Juilia Iribarne.

— Ha regresado de Málaga el Capitán de Carabineros don Gaspar Escudero Motamico.

— Procedente de Purchena, ha llegado a nuestra capital, el notario don Juan Torre García.

— Se encuentra en ésta, el propietario de Terque, don Guillermo Tapia Gil.

— Ha venido de Níjar, el médico don Joaquín Rodríguez Américo.

— De Madrid ha llegado, el católico don José O. doñez.

— Ha regresado a Ocaña, el Juez

municipal, don Antonio Reyes Ortega. — De Abrucena ha venido el propietario don Antonio Lao López.

ENFERMOS

Se encuentra enferma la distinguida señora del comerciante y consignatario de buques don Manuel Carriero.

Celebraremos su mejoría.

POR TELEFONO

La "Gaceta"

Madrid, 6 12 noche. La «Gaceta» publica una disposición ordenando la reintegración de las cátedras de los profesores que no tengan razón legal que alegar por estar ausentes.

Ayuntamiento

Reclamación

Contra la clase de cédula personal que se les ha impuesto en el padrón correspondiente han reclamado don Manuel Fernández Nieto, don Francisco Soler Ruró, don Juan Romero Rodríguez, don Diego Artero García, don Francisco Rodríguez González, don Vicente Cabos Rodríguez y don Francisco Rodríguez Ramón.

Casa-cuartel

Al alcalde se ha dirigido el teniente jefe de línea de la Guardia Civil preguntandole que casa podría adquirir en arriendo para casa-cuartel de Poniente, pues la actual no reúne las condiciones higiénicas necesarias.

Un can rabioso

El Inspector veterinario ha informado a la alcaldía que el perro que murió al niño José Codina ha muerto atacado de rabia.

Se ha sometido al niño a tratamiento antirrábico.

Un edicto

El Alcalde ha dictado un edicto ansiando la petición de permiso para instalar una fábrica de esparto en la carretera de Granada, promovida por don Manuel García López.

El plazo de reclamaciones es de quince días.

Recaudación

El pasado día 5 se recaudaron por aportos extraordinarios 322 pesetas 41 céntimos, y por vinos, 1.047 pesetas 70 céntimos.

Multa

El alcalde multó ayer en veinte pesetas al dueño del camión automóvil número 120 por pasar dicho vehículo 45 veces por el Paseo del Príncipe.

Las medidas de la leche

Se han dado órdenes la guardia municipal para que proceda a la requisa de las medidas de la leche, por haber recibido algunas quejas la Comisión de Abastos contra los cabrerizos.

El alcoholismo

La ESCAVITUD más degradante

— No te da tristeza ver desiertas las bibliotecas y repletas las tabernas?

Bebe en tu copa esa transparente substancia que vive en las cimas, congelada, y se desata transformándose, para fecundar los valles y las frondas.

— Cuando llegues al fin de la jornada, qué luz sino la de tu propia alma, iluminará el crepúsculo de la última etapa?

Las alegrías de las cenas familiares se nouan siempre con los miasmas de los vapores tóxicos.

La salud que pide estimulantes artificiales, es como la belleza que acude al postizo.

La vida es un pésimo momento, que debemos conservar íntegramente, si queremos ser honrados.

El siglo XX, orientado en el sentido de la prohibición de comercio de los alcoholos, redimirá a la Humanidad de la más degradante de las esclavituds.

Los hombres no son hongos parásitos, sino organismos que se deben a los que fueron, a los que son y a los que serán.

Dentro de un alma, por obscura que sea, siempre hay una luz susceptible de iluminarla.

J. de S.

POR TELEFONO

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 6 12 noche. Denda Perpetua Interior 4° 71'90

Amoril 5% de 1917. 94'60

Bento de España 53'00

Compañía de Tabacos 200'00

Fran. os 45'50

L. bra: esterizadas 23'83

Marcos 10'65

Dólares 6'82

Una circular

El ingreso en el Cuerpo de Seguridad

La Dirección general de Seguridad ha interesado del Gobierno civil se dé la mayor publicidad a una circular referente al ingreso en el Cuerpo de Seguridad, ventajas que pueden obtenerse y documentos que se exijan.

El ingreso se efectúa por la clase de Guardias de segunda clase, que disfrutan el sueldo de 1.750 pesetas anuales, en cuya categoría sólo están los de nuevo ingreso unos cuatro o cinco meses, pasando a la de Guardias de primera clase con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Además del sueldo todos los individuos tienen una gratificación anual de 50 pesetas para auxilio de adquisición del vestuario, suffragando el Estado el correaje y armamento.

Adquieren derecho a premio de constancia de 250 pesetas por cada cuatrienio.

El tiempo de servicio activo prestado en el Ejército se acumula al servicio de Seguridad para la declaración de derechos pasivos.

Los ascensos son por antigüedad y por elección, pudiendo en uno u otro caso ser Sargentos con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Pueden solicitar el ingreso los licenciados del Ejército que hayan cumplido 23 años de edad y no excedan de 40, y los de la Guardia civil y Caballeros que no excedan de 45, unos y otros sin tener en sus filiaciones notas desfavorables niudas o sin invalidar. No tienen derecho a ingresar los ex-enemigos de cupo con o sin instrucción militar.

Todos tienen que alcanzar la estatura mínima de 1.677 m., de los que puede la Dirección dispensar hasta 30 m. en los casos en que así lo aconsejen las otras circunstancias del aspirante.

No hay necesidad de satisfacer gasto de examen, y sólo presentarse en Madrid, Barciosa, Valencia, Sevilla, Bilbao, Coruña, Valadolid o Zaragoza, eligiendo cada cual el sitio que más le convenga para conseguir a sufrir examen de lectura y escritura al dictado, operaciones sencillas de las cuatro y piñetas reglas aritméticas y ligeras nociones del Reglamento del Cuerpo, siendo antes tellado y reconocido por dos Médicos oficiales del Cuerpo, a quienes satisfará 250 pesetas. La estancia en cualquiera de dichos puntos no excede de tres días.

Los documentos que hay acompañan son los siguientes:

1.º Instancia en papel sellado de 0'10 pesetas.

2.º Certificado de nacimiento expedido por el Registro civil.

3.º Certificado de buena conducta expedido por los Jefes de Policía en las capitales de provincia o por los Alcaldes en los restantes.

4.º Certificado de no tener antecedentes penales.

5.º Copia de la licencia militar certificada por un Comisario de Guerra en los sitios en que lo hubiere o por el Alcalde en los restantes.

Recibida la instancia se envía aviso al interesado por conducto del Alcalde de la localidad, citando a presentación en día determinado.

La circular a que nos referimos se publicará en el Boletín Oficial.

La realidad se impone

Lo que dice el alcalde

Descendiendo del país de las utopías al de las realidades, merced a nuestro suelito de ayer, el alcalde, señor Granados, tuvo la bondad, al recibirla en su despacho, de hacer algunas declaraciones referentes al arduo y complicado asunto de las harinas.

— Yo —dijo en síntesis— me preocupo del vecindario aunque ustedes no lo crean, y también son vecinos de Almería los tahoneros y los almaceñistas de harinas.

— Se habló en la Junta de Subsistencias —siguió diciendo nuestro veraz alcalde— de incartarse de las harinas, pero no fué posible por temor al desabasto.

— Se repitió a los harineros para que cambiaran impresiones con la alcaldía acerca de las gestiones que se habían de emprender. Yo las he hecho, y bien por las turbulencias políticas de estos días, o por lo que sea, no me han contestado. Sólo algunos alcaldes me dicen que esto del precio de fasa es... (no ya una utopía; esta palabra no volveré a emplearla) es, digo, una filfa.

— Yo —agregó el señor Granados— he requerido al director de Agricultura, y apretaré al que tiene los

medios coercitivos para lograr el fin propuesto, y si es preciso, remos al expediente de incartación, si éste no acarrea mayores perjuicios.

Requiero el concurso de todos para este asunto. Averré otra vez al director general de Agricultura y abordaré el problema en la Junta, pues aquí vienen a sair las harinas alrededor de 105 pesetas.

Terminó asegurando el Alcalde que hay dinero para la adquisición de harinas, que los almacenistas dan facilidades y anuncian que las existencias en Almería son de 1.500 sacos.

Ya veremos qué resultado dan estas nuevas gestiones del alcalde, que no deben retardarse un solo día si no se quiere que cualquier otra turbulencia política nos coja desprevenidos.

Información tritura

En el día de ayer, incluso anoche, terminaron de cargar y han zarparado para su destino, los siguientes vapores:

— Herzog Johan Albrecht, para Londres, con 7.950 barriles.

— Kurland, para Newcastle, con 5.572 barriles.

— Anjora, para Bristol, con 7.445 barriles.

— Escolano, para Nueva York, con 14.312 barriles.

En este último han embarcado catorce pasajeros.

— El vapor «Navarra», de cuya salida dimos ya cuenta, lleva para el mercado de Londres, 3.560 barriles de uva y veinte cajas de naranjas.

— Entraron ayer para la carga de barrios los vapores «Assiout», para Liverpool; «Cap Lope», para Hull, y «Randi», para el

Breves apuntes

PARA LA

Historia eclesiástica de Almería

Continúa la información del acuerdo por el M. I. Sr. de Bosquegrá. Adorno de la Capilla Mayor.

En Cabildo de 25 de Diciembre se hizo presente, que el motivo de la citación era, «haberse de determinar sobre si debía o podía permitir el que en la función de Iglesia del día de mañana, en que había de asistir según costumbre la Ciudad, haya el Sr. Licenciado don Felipe Martínez Caro, que actualmente se halla regentando la Jurisdicción ordinaria en esta Ciudad, de usar de las mismas preeminencias de que solo usan los Gobernadores Políticos y Militares de ella, concordando con el Ayuntamiento, cuales son silla en el presbiterio, y otras; pues era el caso, que en esa misma tarde había estado con el señor Deán el dicho señor Martínez, haciendo el presente tenor título de Corregidor interino, y que mediante él, debía usar por el tiempo de su ejercicio, todas las prerrogativas que ostentan los demás Corregidores propietarios, y que habiéndose previsto hoy estas especies rehusaba diligencias en el mismo acto, por lo que participaba este asunto al señor Deán; a cuya consecuencia, y para poder formar algún juicio, por el señor Deán se le pidió algún documento de dicho título a efecto de poder, atendiendo su carácter conservar las legítimas preeminencias a los Ministros de S. M. sin perjudicar la libertad y fueros de la Iglesia, ni permitir la más leve vulneración de las prerrogativas del R. Patronato, que con efecto el dicho Sr. había dado al señor Deán una copia testimonial de referido título (que se insertará, y que se insertó en el Acta) en cuya vista resolviese el Cabildo lo que tuviera por más justo y conforme a los insinuados respectos». El título consignaba, que habiéndose concedido licencia por dos meses a Don Lope de Medina, Gobernador de esta Ciudad, para poder pasar a la Ciudad de Málaga, y hallarse fuera el Alcalde Mayor Don Miguel Jacot por haber cumplido su Trenio, y ser conveniente que quede persona que administre justicia en esta Ciudad, se acordó Corregidor interino de ella al referido señor Martínez, Abogado de los Reales Consejos, para que como tal regente la jurisdicción, hasta que llegue el Juzgado de residencia que sea nombrado, el que deberá reasumir a su arribo, y ejercerá hasta que se restituya el corregidor. El título estaba fechado en Madrid el 29 de Octubre de 1754 y firmado «Diego, Obispo de Cartagena». En vista del contenido del título, y considerando el Cabildo que la preeminencia de silla y demás ha sido tan peculiar y propia exclusivamente de los Caballeros Gobernadores oficiales y Militares propietarios de esta Ciudad que en ningún caso la ha tenido otro algún Juez; siendo la práctica que cuarto el Alcalde mayor preside al Ayuntamiento no usa de semijante prerrogativa, la cual por lo mismo se estima condigna a aquel primer Ministerio, circunstanciando con las mencionadas facultades del Gobierno, como también que a vista de este antecedente, y de la extrema naturaleza de todo privilegio, y más siendo tan exhibitorio como el de que se trata etc. etc. el Cabildo considera no debe accederse a la pretensión del Corregidor interino; pero reflexionando que la negativa pudiere ser motivo de que dejara el Ayuntamiento de concursar a la función de Iglesia, que es lo más plausible de este Pueblo, por ser el día de su Conquistada, de lo cual se seguirá sin duda el mayor escándalo, con detrimentio del divino culto y perjuicio de la pública paz, a cuyo motivo deben ceder cualquiera otros, y en vista de la angustia del tiempo, se acordó acceder a lo solicitado para el día de mañana, lo cual se entiende precisamente bajo la protesta de que por esta tolerancia, no sea visto perjudicar el Cabildo semejante prerrogativa a Juez alguno que no sea Gobernador político y Militar en propiedad, como lo han sido cuantos hasta de presente la han disfrutado; de modo que no pueda traerse en tiempo alguno a ejemplar este caso, y que para prevenir en lo sucesivo semejante ocasión, se represente a S. M. con noticias de las circunstancias de este caso.

En Cabildo de 27 de Junio de 1755 se hizo presente por el señor Arcipreste que teniendo en cuenta el estado de desabasto de la Fábrica mayor y el poco abono con que se hallaba la Capilla Mayor de esta S. Iglesia, concebua negado en el momento de presentar a su renuncia, vistiendo los Habitantes que tienen una fábrica, y un edificio gasto y fondo de mercaderías talladas, cuartos de olla y bocazas de por todos sus ramos, con un acuerdo al informe de su R. Majestad, de fadío de los señores de la Fábrica, se acordó, que se acordaría S. I. a propuesta de lo anterior, siendo el resultado de los hechos que suponen la Vida de Nuestra Señora, y que se diese todo el cuidado y circunción del R. Arcipreste. Convino S. I. en que se ejecutase lo acordado por el Cabildo. En 4 de Julio se acordó, «que el adorno del mobimiento de la Capilla mayor sea, por lo expuesto a la parroquia y costumbre».

En 11 de mismo se resolvió que el señor Arcipreste Ruiz de Vides, del cargo de la Comisión del adorno de la Capilla mayor, para que no se diera la menor negligencia al principio de la obra. Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

—Resarciré inmediatamente y adi-
cuando las sumas 21, 22, 62, 78,
87, 88, 91, 92, 93, 97, 104, 109, 301 y
306 de los Obrerazos de Ayudas.

—El Párroco encargado no pague de deducir el importe de 120 por 100 sobre las pugnas que se realicen con cargo a los fondos de las Juntas de Obras de Puerto.

Y habiéndose repetido que quería una imprevisión, se puso en el R. Tribunal del Santo Oficio que está en esta Capilla, para regla de tener algunas cajas que se demuestren sujetas en la tablazón, se resolvió que el Párroco de S. I. D. Antonio García, por quien se ha mandado para refrendar lo efecto, que dice lo que sigue:

Notas de Hacienda

La «Gaceta» del 4 publicó las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:



SEGUNDO ANIVERSARIO

ROCA A DIOS POR EL ALMA DE

Don Francisco Fernández Campiña
que falleció en esta ciudad el 9 de Octubre de 1918, habiendo recibido
los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus allegados padres don Francisco Andrés Fernández y doña Angustias Campiña, y sus hermanos don Andrés y doña Dolores, ruegan a sus amigos y personas piadosas, encienden su alma a Dios.

El jubileo Circular y todas las misas que el viernes, ocho, se celebran en la Iglesia de Santo Domingo, siendo la mayor a las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

Vendo

Alfanjas y Puertas usadas
VIGUETAS MAQUINAS DE
ESCRIBIR Y COSER

Aráez 10 ALMERIA

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, JUEVES. — Nuestra Señora del Rosario y Santa Justina virgen y mártir.

La Misa y el Oficio divino son de la Solemnidad de la Santísima Virgen del Rosario, con rito doble de segunda clase y color blanco.

SANTOS DE MANARA, VIERNES. — Santa Brigida viuda, Reparada virgen y mártir y San Simeón el arciano.

La Misa y el Oficio divino son de Santa Brigida, viuda, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE LA CUARENTA HORAS.
Hoy en la Parroquia de San Sebastián.

Mañana en la Iglesia de Santo Domingo.

Se expondrá S. D. M. a las 8, y el ejercicio de la tarde comenzará a las 5 en punto.

EN LA CATEDRAL.—A las 9 horas canónicas, cantándose, después de Tercia, a las 3 menos cuarto, la Misa del día y al final, Sexta y Non.

Por la tarde, a las 3 y media, Visperas y Completas, Matines y Laudes.

JUEVES EUCASTICOS. — Hoy a las 8, se celebra en la parroquia de San Pedro Misa de Comunión general para la Asociación de los Jueves Eucásticos establecida en ella, haciendo los ejercicios de costumbre.

NOVENA A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.—Con solemnidad extraordinaria se celebra en Santo Domingo desde el 4 al 12 de los corrientes.

Por la mañana, a las 8, Misa cantada con Exposición de Su Divina Majestad.

Por la tarde, a las 6, Exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, Sermón, Salve, Bendición y Reserva.

Predicarán los cuatro primeros días el R. P. L. Fr. Zaccaria Minguez y los restantes el R. P. Prior.

MES DE OCTUBRE.—Con la solemnidad de años anteriores se celebrarán durante el mes los cultos a la Santísima Virgen del Rosario con el orden siguiente:

En la Catedral, a las 4 y media de la tarde y en todas las Parroquias a las 6 y cuarto exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, Oficio a San José y Bendición y Reserva, cantándose en la Catedral la Salve.

En Santo Domingo, todos los días, a las 8, misa cantada y Comunión general para los Guardias de Honor de María.

Por la tarde, a las 6, Exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario con los Misericordiosos, ejercicio del mes, alve, Bendición y Reserva, terminándose con el canto de despedida a la Santísima Virgen.

Los domingos habrá sermón predicado el día 17 el R. P. Juan Asenjo, el 24 el R. P. Ruiz Mendoza Suárez y el 31 el R. P. Tomás Alonso, todos de la Orden de Santo Domingo.

SANTO ROSARIO.—En la Capilla del Hospital y Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús a las 6 y media y en todas las Parroquias, a la misma hora, hacia fines al final en la de Santiago el ejercicio en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Noticias

Las bravas

La Benemérita de Vélez-Blanco ha demandado a Josefa Martínez Merlos, de 44 años, que con un palo agredió a José Pérez Piñón, de 64 años, amenazándole de muerte.

La detenida ingresó en la cárcel a disposición del Juzgado municipal.

El Doctor Fernández Palacios (Especialista en Madrid en enfermedades de Boca y Dientes) ha empezado a pasar consulta en esta capital el día 17 de Agosto, por tiempo ilimitado, en el sitio y hora de costumbre. Hotel Simón, habitación num. 16.

Se venden en la sombrerería Sucesor de Rosales y Ulibarri, gorras inglesas, desde 2 pesetas. Boinas bilbaínas desde 250 ptas. Tiendas, 4.

Carbón de encina superior. Continúa vendiéndose a 10 reales arroba en el cortijo de LOS GONGORAS, de Sierra Alhamilla (Tabernas).

Antigua cristalería. G. Ibáñez (Tiendas, 18). Es la casa que más barato vende. Cristales planos. Pre-guste usted precios. Se ponen a domicilio. Profructo, trabajo esmerado y económico.

Taquigrafía. La escritura del porvenir, hoy exigida en las Casas bancarias, comerciales, etc.

Directo para New-York

"COSULICH" Societa Triestina di Navigazione

El rápido y acreditado vapor de pasaje

Presidente Wilson

llegará al puerto de Almería el dia 15 de Octubre con reducido huaco para cargar barriles, saliendo el mismo dia directo para N-w-York.

Informar a consignatario, M. BERJON. -Boulevard, 59.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico y gran trasatlántico de la "COSULICH" Societa Triestina di Navigazione

SOFIA

al día del puerto de ALMERIA el dia 10 de Octubre de 1920, admi-

RUENOS AIRES

carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase para

con escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro y Santos.

Para los de tercera clase comida a la española.

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar su documentación con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario, M. BERJON, Boulevard, 59

Se vende

en muy buenas condiciones, una casa de dos pisos de construcción sólida y reciente, apropiada para establecer en ella una industria. Está enclavada en calle de mucho tráfico.

Darán razón en la Administración de este diario.

No se admitten corredores.

VIAS URINARIAS

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial, ex-ayudante del Dr. Putido jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas etc.

Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8 contigua a la calle de la Reina.

Varas de Adelfa

Superiores para tapado informarán José Lucas e Hijos Granada 43 —Almería

SERRIN DE CORCHO

Se vende una partida

Informar a la Administración.

IMPORTANTE
RELOJERIA SUIZA

Daniel de Santos EL "OPTICO" se ha trasladado a la esquina de arriba edificio del Café Suizo, donde se ofrece a su distinguida y numerosa clientela teniendo como siempre un extenso surtido en Relojería, Joyería, Platería, art-

tículos para regalo, Óptica y electricidad.

Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción médica.

Compra Plata, oro, platino y alhajas.

OJO: Esta Casa no tiene sucursales.

Relojería Suiza. P. 12. ipa, 12.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saúl de Castro (STOMALIX)

Estrecheces por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a la digestión, calma el estómago, cura las molestias del

ESTÓMAGO E
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las eructaciones, vómitos, indigestión, diarreas en niños y adultos que, a veces, sufren con estreñimiento, distensión y dolor del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrana, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

AVISO IMPORTANTE

LA PERLA JOYERIA MALAGUEÑA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela, que se ha trasladado al Paseo del Príncipe número 5, (1 de "El Azul") poniendo a disposición de los mismos un extenso surtido en Joyería, Platería, Relojería y artículos para regalos.

Se construyen joyas y alhajas de todos los modelos, en oro, plata y platino y se hacen toda clase de composiciones garantizadas, por poseer esta casa elementos modernos de construcción en su taller.

Nodéjese de visitar esta casa y os convenceréis que es la más económica de todas y de surtido más variado.

JOYERIA MALAGUEÑA DE A. LUISE

Paseo de Príncipe, núm. 5.

REMEDIO CONTRA LA
VERDADERA SOLITARIA

D. en Medicina C. Jacquémé

Farmacéutico de 1.ª clase

Licenciado en Ciencias

El más conocido y eficaz de

todos los empleados hasta el día

Usado con éxito constante desde hace 50
años en todo el mundoÚnico depósito en Amería:
Farmacia de Vivas Pérez

Para el Brasil y la Argentina

"Cosulich" Societa Triestina di Navigazione

El rápido trasatlántico de pasaje

SOFIA

saldrá de este puerto el dia 4 de Octubre, admitiendo carga en bodega corriente y en frigorífico. Para Rio Janeiro y Buenos Aires. Se recomienda la mayor anticipación para pedir cabida

informar a consignatario.

M. Berjón.-Boulevard, 59

CARBURO

DEPOSITO

Guillermo Ferrera

ALMERIA

SE VENDE

Fábrica de harinas, situada en la calle Real de Izquierdo, con tres pares de piedras, dos hornos y panadería, gran cara para vivienda, graneros, en buena zona tranquila, tiene motor de gas pobre pudiendo adosarse otro eléctrico.

Para verla en Izquierdo y para tratar en Granada.

Fabrica de Harinas «San Vicente».

Frente al mercado de cerdos. —Francisco Ferrer Salas.

Academia de Música

Reina, 21, principal

Dirigida por doña Emilia García Abad, profesora que trae, del Real Conservatorio de Música y Declamación, todos los adelantos musicales para la preparación completa de la carrera de piano.

Preparación para la Normal: lecciones a domicilio.

A. VIZCAINO REAL

ODONTOLOGO

De la Facultad de Medicina de Madrid. Esfermedades de boca y dientes. Consulta: De 8 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

PUERTA DE PURUCHIRIA, 3.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos de las facultades de Medicina de

París y Madrid.

Miembro de las Sociedades Oficiales de París e Hispano-Americanas.

Consultas: De 8 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

AGENCIA GENERAL DE SEGUROS: Méndez Núñez, 22.—Almería.

SUBASTA DE BARRILES DE VINO

Todos los lunes, miércoles y viernes. Elección de muestras a las 3 de la tarde, empezando la subasta a las 3 y media.

PASEO DE SAN LUIS, N.º 6.

ESTÁ RESUELTO EL PROBLEMA

DE VIVI. ECONOMICAMENTE

Comprando los legumbres embutidos murcianos, especialidad de esta casa y única que los vende más baratos y mejor calidad.

Especiales para manzanas de primera calidad, pimiento molido, murcia y extremeño; y el renombrado chorizo "El Pardo" muy conocido por su economía y exquisita preparación.

No confundir.

CALE DE MARIANA N.º 1.—ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS DE MANUEL MONTES TEMOSIO

ANUNCIO

Mecánico monta y arruga toda clase de Fábricas y Molinos harineros,

de azúcares y concho, haciendo todas clases de molineras. Especialista en fabricaciones (puras y comunes) de café, chicis, piñon, piñon molido y especias en general. Se ofrece como socio técnico o a sueldo fijo.

Dirección A. S. (mecánico) Mojácar,

Vapores fruteros

H. de Ricardo Jiménez S. en C

Asistencia a parto. Consulta especial de maternidad de 11 a 1 y de 3 a 5.

Gratis a los pobres de 8 a 9 mañana.

P. de Purchena, 8, pral.—ALMERIA

Vapores fruteros

H. de Ricardo Jiménez S. en C

Tribunales

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Grandes almacenes de San José

DE JUAN MORATA

En estos almacenes se han recibido las novedades para la presente temporada de invierno.

:-: :-: Grandioso surtido en cuellos y manteletas de pluma :-: :-:

Precio fijo.

Tiendas, 15 y Azara, 2.—ALMERIA

Ventas a contado

AMERICAN LINE VIGO NEW-YORK

Servicio de vapores-coches NORTEAMERICANOS de gran porte y lujo. Directamente para NUEVA YORK saldrá de VIGO el magnífico vapor correo de 16.000 toneladas.

El 17 de Octubre Mongolia

Admitiendo pasajeros de PRIMERA CLASE, TERCERA PREFERENCIA Y TERCERA ORDINARIA. Duración del viaje OCHO días. (TAMBIEN ADMITE CARGA)

PRECIOS

Passaje entero desde 10 años en adelante
En PRIMERA CLASE desde 1.400 a 5.000 ptas. según categoría.
En TERCERA PREFERENCIA 825 . . . sin incluir impuesto
En TERCERA ORDINARIA 550 . . . desembarque (8 dollar

Medio pasaje desde 2 a 10 años

En TERCERA PREFERENCIA 425 ptas. . . incluidos
En TERCERA ORDINARIA 284 . . . todos los impuestos

Niños menores de 2 años, uno gratis por familia

CONDICIONES PARA EMBARCAR EN VIGO

1.º Traer la cartera de identidad.
2.º Traer un pasaporte del Gobierno civil de la provincia del emigrante visado por el Cónsul de los Estados Unidos del distrito consular a que pertenezca.

Los pasajeros de primera clase y tercera preferencia, solamente necesitan e passporte, visado por el Cónsul de su distrito.

Es indispensable que los pasajeros que hayan garantizado su plaza (para lo cual deben depositar 250 pesetas) se presenten en esta Agencia con seis días de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Para informes dirigirse al Agente General en España.

A. CARDONA.—Victoria, 34.—Teléfono 109.—VIGO.

No más burlas

Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada

Los «Supositorios VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y deshacer enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derritiéntamiento completo. 4.º Acción cosmética y astringente, y estimulación de la contralidad de intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los «Supositorios VICTORIA». Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositario para Almería

Farmacia de Vivas Pérez

GRAN LICOR QUINA MÓMO



Premiado en las Exposiciones: Universal de Barcelona, Chicago, Amberes, Cairo (Egipto), Burdeos, París, Madrid, Zaragoza, Buenos Aires y Tibidabo (Barcelona).

Aprobado y recomendado por la Academia de Higiene de Cataluña y otras notabilidades médicas, etc., etc.

Este licor, compuesto de vegetales y reconocidas virtudes, constituye una de las bebidas más estimacables y agradables que se conocen.

No es sólo una exquisita bebida, sino el mejor tríptico-digestivo, ligeramente exótico que puede tomarse a dosis de una copla después de las comidas. Con todo seguridad conserva latrobustez y sirve a las personas sanas, el propio tiempo que alivia y tonifica a las que padecen de dispepsia o digieren con dificultad.

más penoso mal estar que tienen durante la digestión. Tónico y digestivo. Recomendado por el doctor... DE VENTA: en Confiterías, Cafés, Ultimarios Restaurantes, Bares y de más establecimientos análogos.

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Efícales para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Espinol, Esencia de Pino marítimo, Meniol, Guayacol y hoja coca, sus maravillosos efectos se reservan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

PAQUETE, 50 CENTIMOS

Venta en Almería Farmacia del Sr. Vivas Pérez

SANDALO PIZA

PTAS PESETAS a que presenta las piezas de Sandalo de Gonçalves, etc., mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que quedan más pronto y radicalmente todas las Enfermedades Urinarias. 3 artículos de éxito creciente. Premiadas con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Unas aprobadas y recomendadas con las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombradas prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos semejantes.

Ameria, J. Vivas Pérez

No fádase de imitaciones. Pedid 'Sandalo Piza'



DOBLE LUZ, BLANQUISIMA

A MITAD DE COSTE

PTAS 3,50 DE 25 Y 32 BULBOS
50% de economía sobre las de FILAMENTO METALICO

I voy a renovar todas mis lámparas de pera por la moderna

Philips Orla

LLENA DE GAS ARGON

De venta en todos los buenos establecimientos de electricidad.

Al por mayor: Atocha Hielshcer, Almacén de Material Eléctrico, Madrid, Marqués de Cubas, 10

Compañía Trasatlántica BARCELONA

Servicios fijos por los magníficos y rápidos vapores de la Compañía

Servicio Barcelona—Valencia—Almería—Málaga—Ceuta—Sevilla con retorno Seville—Ceuta—Málaga—Almería—Alicante—Valencia—Barcelona.

Salidas de Barcelona jueves medio día.

Salida a Almería, domingos amanecer.

Llegada de Málaga, jueves amanecer.

Salida de Almería para Alicante—Valencia—Barcelona, jueves medio día.

Servicio semanal Almería—Orán—Alicante.

Llegada de Orán, miércoles amanecer.

Salida Almería—Orán (directo) jueves 5 tarde.

Línea semanal entre Barcelona y Liverpool, con las escalas intermedias de los puertos del Mediterráneo y Norte de España.

LINEA BARCELONA—CANARIAS.—Salida de Barcelona para Almería con escala en Tarragona, Valencia, Alicante y Cartagena, 1 y 15 de cada mes. Salida de Almería para Canarias con escala en Algeciras, Río Martín, Laredo y Casablanca, los días 4 y 19 de cada mes.

LINEA BARCELONA—GENOVA.—Salida de Barcelona para Génova los días 1, 11 y 21 de cada mes, por el magnífico y rápido correo a 2 hélices «A. Lázaro».

LINEA ESPAÑA—NEW YORK (América del Noroeste).—Nuevo y rápido servicio por los magníficos vapores de gran porte y lujo «Escolano», «Romeo», «Capitán Segura» y Marqués de Campo», que partiendo de Barcelona con las escalas de Tarragona, Valencia, Alicante y Cartagena (alternas) Málaga y Cádiz, de donde saldrá directo para New-York, los días 8 de cada mes a las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en primera clase solamente.

Notas: Se admite carga y pasajeros para todos los destinos. El servicio Génova con tránsito en Barcelona, se admite la carga a fletes corridos.

Otra: Para el pasaje de Orán se precisa un contrato de trabajo firmado por Consul de España en Orán y visado por una autoridad francesa.

Otra: Las listas de pasajeros para Barcelona, se cerrarán el día anterior al señalado a la salida del buque.

Para más detalles dirigirse a la Compañía Trasatlántica Delegación en Almería, Príncipe, 57.

Lea este día mañana
A INDEPENDENCIA

¿Reumáticos?

Si traeis ver desaparecer vueltos dolores

BALSAMO VICTORIA

que a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína, Silicato de Mentol, el bora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir con una manta de franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería: Farmacia de

Vivas Pérez

Exportación uvera en 1920

M	VAPORE	Llegada	Salida	MERCADOS	Bariles	Itinerios	Consignatarios
94	España n.º 3	20 "	1º Obe.	Liverpool	8.639	"	H. R. Jiménez
95	Roussillon	1º Obe.	2 "	New York	42.098	52	A. Rodriguez
96	Roger de Flor	1º	2 "	Liverpool	6.496	"	C. A. Transmen
97	Calabria	2 "	2 "	New York	11.912	"	H. R. Jiménez
98	Silvia Victoria	30 Sbre	3 "	"	1.481	450	A. Bellver
99	Syler	29	4 "	Londres	6.534	"	A. Rodriguez
100	Melilla	1º Obe.	4 "	Newcastle	7.142	"	Mac Andrews
101	Cap. Revuelta	3	4 "	Londres	2.294	"	"
102	Gool of Suef	3	4 "	Liverpool	12.257	"	Batiste y Mazo
103	Minsk	3	4 "	Manchester	5.349	"	H. R. Jiménez
104	West Conob	3	4 "	Copenhague	6.390	40	H. & W. Fischer
105	II Canopic	4	5 "	Boston	1.079	"	A. M. Witte
106	Navarra	1	5 "	Baltimore	68	"	"
				New York	26.770	20	H. R. Jiménez
				Londres	8.123	11	C. Trasm
				Total . . .	864.094	1.008	

Resumen de la exportación por mercados

MERCADOS	BARRILES	MEDIOS
Baltimore . . .	68	"
Belfast . . .	1.07	"
Boston . . .	27.849	20
Bristol . . .	22.965	"
Buenos Aires . . .	100	"
Cardiff . . .	25.003	18
Copenhague . . .	6.390	40
Christiania . . .	31.272	50
Filadelfia . . .	85	"
Glasgow . . .	78.623	35
Gothenburgo y puertos Suecia . . .	5.085	"
Hamburgo . . .	2.925	"
Hull . . .	54.923	5
Londres . . .	237.753	99
Manchester . . .	138.592	36
Newcastle . . .	33.382	"
New York . . .	23.777	"
Rio Janeiro . . .	170.577	705
Santos . . .	2.048	"
Total . . .	1.570	"
	864.094	1.008

Rogamos a nuestros suscriptores que adviertan en esta administración cualquier deficiencia que noten en el servicio de entrega del periódico a domicilio, con el fin de corregirla inmediatamente.

A nuestros favorecidos de la provincia y fuera de ella, agradecemos también que nos avisen cuando no reciban puntualmente el periódico

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosco de "El Debate" calle de Alcalá frente a las C. la lavavas.

Se reciben esquelas de defunción y de aniversario hasta las cuatro de la madrugada.



Antes A. L. & C. VAPORES CORREOS ESPAÑOLES